

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**MADRID NÚMERO 12**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 469 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias del abogado del Estado, contra don Krasimir Petkov Dobrev, don Ionela Ovreiu y “Promociones Newhastings, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento de oficio en acta de fecha 23 de marzo de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados, al objeto de que la parte actora en un plazo de cuatro días, bajo apercibimiento de archivo, aclare su demanda, y señalándose nuevamente los actos de conciliación y/o juicio para el día 8 de julio de 2010, a las diez y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Ionela Ovreiu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.276/10)